



UNIVERSIDAD DE
MURCIA

CONVOCATORIA DE ALUMNOS INTERNOS

De conformidad con el artículo 102 de los Estatutos de la Universidad de Murcia, se convocan 8 plazas de alumnos internos para el Departamento de Derecho Privado, 4 para el área de Derecho Mercantil y 4 para el área de Derecho Romano, respectivamente, conforme a las siguientes

BASES

- 1a) Podrán concursar los alumnos que se encuentren matriculados para el curso 2018/2019 en alguna de las titulaciones en las que este Departamento imparte docencia.
- 2a) Los interesados, entre el 15 y el 19 de octubre (ambos inclusive), deberán dirigir escrito-solicitud al Director del Departamento, haciendo constar su expediente académico y cuantos méritos sean relevantes, y si su permanencia en el Departamento sería de mañana o de tarde o bien indistintamente.
- 3a) La provisión de la plaza se hará mediante concurso en el que se valorará el expediente académico y la entrevista con los aspirantes preseleccionados. En igualdad de condiciones tendrán preferencia los alumnos de cursos superiores y será tenida en cuenta la participación en cursos anteriores en las tareas del Departamento convocante como becario o alumno interno. Si no se cubrieran las plazas convocadas por una de las áreas y hubiera más solicitudes para la otra, se realizarán los nombramientos para el área en la que hubiere más solicitudes hasta un número total de 8 plazas. Realizada la selección, el nombramiento, en su caso, se efectuará por el Rectorado una vez concluido el curso académico. Circunstancia esta que se hará constar en el expediente del alumno.
- 4a) Las funciones de los adjudicatarios de las plazas serán las derivadas de participar directamente en los proyectos y líneas investigadoras y otras labores del Departamento, desempeñando las tareas que se le asignen de acuerdo con su capacidad, formación e interés.
- 5a) El nombramiento, que tendrá efectos durante el curso académico 2018/2019, no generará derecho a remuneración o salario.

Murcia, 11 de octubre de 2018.

Fdo. Fernando L. de la Vega García.
Director del Departamento de Derecho Privado.

